



Mensaje de la Defensoría de la Universidad de León a la Comunidad Universitaria

Cualquier actividad realizada a costa de una porción de la libertad o dignidad de otra persona, es ilegítima.

Especialmente para los que acceden al campus universitario por primera vez, el inicio del curso académico discurre entre encuentros, reencuentros, novedades, incertidumbres, alegrías, sorpresas y, a menudo... Desconcierto.

Tengo la impresión de que algunos de esos ingredientes están en la base de lo que se conoce como “novatada”. Aunque ninguno de ellos forma parte de su definición.

Suele decirse de este tipo de actividades que tienen un carácter “tradicional”, “festivo”, que son “rito de paso”, “de madurez” o “integrador”. Con esos calificativos, u otros igual de benevolentes, a menudo se cierra el camino a cualquier luz de duda acerca de su legitimidad.

La Real Academia de la Lengua se refiere a ellas de un modo tremendamente sencillo y claro: “*En algunas colectividades, vejamen y molestias que los antiguos hacen a los recién llegados*”.

Es apropiado y oportuno que nos volvamos y nos paremos sobre esas palabras y el mundo de ideas que reflejan. Tradición, festividad, madurez o integración no forman parte, ni por asomo, de su esencia. En su carta de naturaleza solo están “vejamen” y “molestia”.

Precaución, por tanto, cuando alguien sea llamado a participar de uno u otro modo de esas conductas. Sin olvidar que la repetición de un comportamiento no genera una norma que ha de ser continuada en el tiempo, ni por quienes se han venido obcecando en repetirla ni, obviamente, por terceros.

Máxime cuando decimos que la esencia de tal acción es la falta de empatía, el malestar, daño, perjuicio o padecimiento de alguien.

Para decidir si algo es aceptable o no, basta aplicar un elemental criterio, una vara de medir que está al alcance de todas las personas: Cualquier actividad realizada a costa de una porción de la libertad o dignidad de otra, es ilegítima.

Nada une más rápidamente a un grupo, es verdad, que la complicidad en torno a lo irracional, lo inmoral o lo ilícito. De ahí surgen manadas y solidaridades que en la religión o en la política, por citar dos de sus terrenos preferidos, se mantendrán demasiado a menudo hasta más allá de la muerte.

La Universidad representa un tipo de unión de personas completamente opuesto a aquel que contribuyen a conformar esos adjetivos.

La Universidad pública, especialmente, sirve y ha de contribuir a situar nuestra mirada en dirección a la razón universal, la ética humanista y la justicia. La Universidad, especialmente la pública, tiene como objetivo contribuir al más pleno desarrollo de la personalidad de cada uno de sus integrantes y, a través de sus aportaciones científicas y culturales, al más pleno desarrollo de la sociedad que decidió darle vida.

Mostremos pleno respeto desde el primer día con cada una de las demás personas y con nosotros mismos.

Pongámonos por principio y sin reservas del lado de quien dice “NO” e impidamos activamente que aquellos cuya capacidad está limitada (por el consumo de alcohol, de otras drogas o cualquier otra circunstancia) participen de ninguna de estas actividades.

Esta Defensoría y, en cuanto fuera oportuno el Servicio de Inspección de la Universidad de León, quedan enteramente a vuestra disposición para ayudar a que ni un solo integrante de la Comunidad llegue a sentirse incomodado por estas prácticas o el mero intento de llevarlas a cabo.